



CAPITULO VIII

DEL AUDITOR MUNICIPAL

REQUISITOS DEL AUDITOR

ARTÍCULO 53- Para ser Auditor Municipal se requiere:

1. Ser Hondureño;
2. Ser Ciudadano en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
3. Poseer título de Licenciado en Contaduría Pública o Perito Mercantil Y contador público con cinco años de experiencia en auditoria y estar debidamente colegiado


Letiz Maribel Vallejo
Auditora Interna Municipal



08 de Agosto 2017
